

pal de Crémenes, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, relación de bienes que ya fue publicada en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 11 de agosto y 8 de octubre de 1984, respectivamente.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a los titulares de dichos bienes y derechos reales afectados para que en las fechas y horas que se indican en la presente resolución comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Crémenes, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos y derechos afectados; se hace constar que pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberán concurrir el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera de dicho artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Fechas y horas de levantamiento de actas

Titular: Junta Vecinal de Las Salas. Mes: Mayo de 1985. Día: 3. Hora: A las dieciséis.

Titular: Junta Vecinal de La Remolina. Mes: Mayo de 1985. Día: 3. Hora: A las diecisiete.

Titular: Junta Vecinal de Huelde. Mes: Mayo de 1985. Día: 3. Hora: A las diecisiete treinta.

Relación de inmuebles

Monte número 534. Pertenencia: Junta Vecinal de Salas. Ayuntamiento: Crémenes. Superficie: 7,75. Calificación: Latizal de roble. Nombre del monte: Trellanzo.

Monte número 535. Pertenencia: Junta Vecinal de Huelde. Ayuntamiento: Crémenes. Superficie: 42,50. Calificación: Erial a pastos. Nombre del monte: Escanda y Voces.

Monte número 537. Pertenencia: Junta Vecinal de Las Salas. Ayuntamiento: Crémenes. Superficie: 1,65. Calificación: Erial a pastos. Nombre del monte: El Jaído.

Monte número 572. Pertenencia: Junta Vecinal de La Remolina. Ayuntamiento: Crémenes. Superficie: 8,90. Calificación: Erial a pastos. Nombre del monte: Cabrero y Cozas.

Valladolid, 29 de marzo de 1985.—El Ingeniero Director, Eustorgio Briso-Montiano de Alvaro.—5.122-E (22723).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5760 ORDEN de 22 de noviembre de 1984 por la que se concede la autorización definitiva a los centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos: La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10), la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1975), la Orden de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigi-

dos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha resuelto: Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr.: Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Expediente: 16.094. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Ramón Gómez de la Serna, 3. Denominación: «Fuente la Reina». Titular: Sociedad Cooperativa Limitada Fuente la Reina. Fecha de Autorización Previa: 15 de octubre de 1982. Nivel: FGB. Núm. de unidades: 21. Puestos escolares: 840.

Expediente: 112. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Plaza Duque de Pastrana, 5. Denominación: «Nuestra Señora del Recuerdo». Titular: Compañía de Jesús. Fecha de Autorización Previa: 26 de marzo de 1984. Nivel: Preescolar. Núm. de unidades: Cinco (Párvulos). Puestos escolares: 190.

Expediente: 16.215. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Plaza San Vicente de Paul, 1. Denominación: «San Vicente de Paul». Titular: Parroquia San Vicente de Paul. Fecha de Autorización Previa: 5 de julio de 1983. Nivel: Preescolar. Núm. de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 20.

5761 RESOLUCION de 28 de marzo de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la modificación de la relación total de campos, disciplinas, subdisciplinas y especialidades científicas y tecnológicas en las que desarrollan su actividad los Institutos, Centros e investigadores del Organismo.

La Junta de gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas acordó en su sesión de 28 de marzo de 1985 ampliar y corregir la relación total de campos, disciplinas, subdisciplinas y especialidades en las que desarrolla su actividad el personal científico-investigador del Organismo, aprobada por Resolución del Presidente de fecha 23 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 de octubre), acuerdo que se recoge en el anexo único de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de marzo de 1985.—El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

ANEXO

1 Ampliación de la relación

a) Nuevas disciplinas:

2290 «Física Altas Energías».
2390 «Química Farmacéutica».
2490 «Neurociencias».

b) Nuevas subdisciplinas:

221090. «Química-Física de Polímeros».
221091. «Química-Física: Química de la Fase Gaseosa».
230290. «Bioquímica de Alimentos».
230690. «Química de Productos Naturales Orgánicos».
240190. «Zoología: Ictiología».
240191. «Invertebrados no Insectos».
240790. «Estructura de la Pared Celular».
240990. «Citogenética Animal».
240991. «Genética del Desarrollo».
241790. «Fijación y Movilización Biológica de Nutrientes».
241791. «Flora Mediterránea».
241792. «Fisiología de la Maduración».
249001. «Neurofisiología».
251090. «Oceanografía: Geología Marina».
251091. «Oceanografía: Recursos Renovables».
251092. «Oceanografía: Acuicultura Marina».
310390. «Propagación de Vegetales».